

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Sandra Díaz Barderas, contra “Soportes Publicitarios Móviles, Sociedad Limitada”, “Grupo Peristilo 21, Sociedad Limitada”, y “Yuturna Asociados 21, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.576 de 2010, se ha acordado citar a “Soportes Publicitarios Móviles, Sociedad Limitada”, “Grupo Peristilo 21, Sociedad Limitada”, y “Yuturna Asociados 21, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de marzo de 2011, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Soportes Publicitarios Móviles, Sociedad Limitada”, “Grupo Peristilo 21, Sociedad Limitada”, y “Yuturna Asociados 21, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.686/11)